

RESOLUCIÓN DE DESIERTO No 624 2014

PROCESO No. RE-MAGAP-032-2014

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN LOGÍSTICA DEL EVENTO TAZA DORADA"

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

- Que,** en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 1700 de 30 de abril de 2009, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588 el 12 de mayo del 2009, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Eco. Rafael Correa Delgado, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley;
- Que,** el artículo 2, numeral 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: *"Régimen Especial.- Se someterán a la normativa específica que para el efecto dicte el Presidente de la República en el Reglamento General a esta Ley, bajo criterios de selectividad, los procedimientos precontractuales de las siguientes contrataciones: 3 Aquellos cuyo objeto sea la ejecución de actividades de comunicación social destinadas a la información de las acciones del Gobierno Nacional o de las Entidades Contratantes".*
- Que,** los artículos 88 y 91 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNC- , establecen el procedimiento a seguir en los procesos de régimen especial de comunicación social bajo la modalidad de contratación directa;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 2 de 24 de mayo de 2013, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Economista Rafael Correa Delgado, ratificó como Ministro de Agricultura, Ganadería Acuicultura y Pesca al Señor Javier Ponce Cevallos;
- Que,** con resolución No. RE-SERCOP-2013-0000002 de 27 de diciembre de 2013, el Servicio Nacional de Contratación Pública, expidió los modelos y formatos de documentos precontractuales para la ejecución de obras, adquisición de bienes, y/o prestación de servicios incluidos los de Consultoría en las contrataciones previstas en el Régimen especial;
- Que,** mediante Acuerdo Ministerial No. 010 de 23 de enero de 2014, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, delega al Gerente del Proyecto de Reactivación de Café y Cacao Nacional Fino de Aroma como ordenador de gasto de inversión;
- Que,** mediante memorando Nro. MAGAP-C-C-2014-1364-M de 23 de septiembre de 2014, el ingeniero Javier Eduardo Villacís Mejía, Gerente del Proyecto de Reactivación de Café y Cacao Nacional Fino de Aroma, solicitó a la ingeniera Piedad Rosario Coronel Ordoñez, Directora Financiera del MAGAP, emita la



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf.: (593)2 3960 100
www.agricultura.gob.ec

certificación presupuestaria para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN LOGÍSTICA DEL EVENTO TAZA DORADA”**;

- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2014-11671-M de 30 de septiembre de 2014, la ingeniera Piedad Rosario Coronel Ordoñez, Directora Financiera, emite la Certificación Presupuestaria Nro. 1266 con cargo a la partida Nro. 360-9999-0000-22-00-036-001-730206-1701-001-0000-0000, denominada "Eventos Públicos y Oficiales"; por el valor de treinta y cinco novecientos noventa y nueve con 80/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$35.999,80) incluido el IVA; para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN LOGÍSTICA DEL EVENTO TAZA DORADA”**;
- Que,** mediante resolución No. 0059-MAGAP se incluyó al Plan Anual de Contrataciones 2014, del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN LOGÍSTICA DEL EVENTO TAZA DORADA”**;
- Que,** mediante memorando Nro. MAGAP-C-C-2014-1491-M de 17 de octubre de 2014, el Ingeniero Javier Eduardo Villacís Mejía, Gerente del Proyecto de Reactivación de Café y Cacao Nacional Fino de Aroma, solicitó a la Dirección de Contratación Pública el inicio del proceso de contratación por régimen especial de comunicación social para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN LOGÍSTICA DEL EVENTO TAZA DORADA”**;
- Que,** con Resolución de Inicio No. 564 de 14 de noviembre de 2014, el Ing. Javier Eduardo Villacís Mejía, Gerente del Proyecto de Reactivación de Café y Cacao Nacional Fino de Aroma, autorizó el inicio del proceso de de régimen especial No. RE-MAGAP-032-2014, para la contratación del servicio de **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN LOGÍSTICA DEL EVENTO TAZA DORADA”**, con un presupuesto referencial de treinta y dos mil ciento cuarenta y dos con 67/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$32.142,67) más IVA;
- Que,** el proceso precontractual No. RE-MAGAP-032-2014, se publicó en el Portal de Compras Públicas el 24 de noviembre de 2014;
- Que,** mediante Acta No. 1 de Audiencia de Preguntas y Aclaraciones de fecha 25 de noviembre de 2014, la persona encargada de llevar adelante el proceso de contratación, verificó que no existieron preguntas formuladas físicamente ni mediante el portal de compras públicas de acuerdo al cronograma establecido en el proceso;
- Que,** el día y hora señalado como máximo en el cronograma del proceso, se presentó en la Secretaría de la Dirección de Contratación Pública, una oferta que corresponden a GSZ SERVICIOS INTEGRADOS CIA LTDA; misma que fue recibida mediante hoja de recepción de Ofertas;
- Que,** mediante Acta de Apertura de Ofertas, de 27 de noviembre de 2014, la Ing. Lucía Villarmar Manzano, responsable del proceso procede a la apertura de la oferta, presentada por GSZ SERVICIOS INTEGRADOS CIA LTDA;
- Que,** mediante Acta Calificación de Ofertas, de 28 de noviembre de 2014, la Ing. Lucía Villarmar Manzano, responsable del proceso, analiza la oferta presentada por GSZ SERVICIOS INTEGRADOS CIA LTDA; la misma que no cumple con lo solicitado en los pliegos ni con las disposiciones establecidas en la LOSNCP y, su Reglamento General de Aplicación, las Resoluciones del SERCOP, motivo por el cual la responsable del proceso, recomendó declarar desierto el proceso de contratación;



Que, el numeral 2) del artículo 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece la declaratoria de procedimiento desierto: *"Por haber sido inhabilitadas todas las ofertas presentadas por incumplimiento de las condiciones o requerimientos establecidos en los pliegos"*;

En el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Art. 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 17 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva;

RESUELVE:

Artículo 1. Declarar desierto el proceso de Régimen Especial No. RE-MAGAP-032-2014, para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN LOGÍSTICA DEL EVENTO TAZA DORADA"**, con un presupuesto referencial de treinta y dos mil ciento cuarenta y dos con 67/100 dólares de Estados Unidos de América (USD \$32.142., 67), más IVA.

Artículo 2. Disponer el archivo del proceso de Régimen Especial No. RE-MAGAP-032-2014.

Artículo 3. Publíquese la presente resolución en el portal institucional de SERCOP.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M, a los

05 DIC 2014

Ing. Javier Eduardo Villacís Mejía

**GERENTE DEL PROYECTO DE REACTIVACIÓN DE CAFÉ Y CACAO NACIONAL FINO DE AROMA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**

X

